



JORNADA “LEY DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS”

El pasado 28 de mayo tuvo lugar en el Servicio Territorial de Cultura en Zamora la primera Jornada de la Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública. Estos encuentros se irán celebrando progresivamente a lo largo de todas las provincias de nuestra Comunidad.

Durante la jornada, retransmitida en directo por la Web de la [ECLAP](http://www.jcyl.es/eclap), se celebraron diversas conferencias en las que se expusieron las razones y características del sistema administrativo actual y los motivos de la necesidad de la Ley, así como los pasos hacia una nueva gestión pública.

Este texto establece una carta de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración y un sistema de garantías a través de la gestión pública, de las medidas de modernización y de la evaluación de las políticas públicas y de calidad de los servicios. Además, pretende avanzar hacia la Administración del siglo XXI, incorporando medidas de planificación, racionalización y mejora con el fin de ser motor de desarrollo económico.



La Ley de Derechos de los Ciudadanos, pionera en España en desarrollar el derecho a la buena Administración, tiene como finalidad garantizar que la Administración de la Comunidad de Castilla y León se oriente a la adecuada atención a los ciudadanos y a la prestación de unos servicios públicos de calidad que satisfagan sus necesidades y expectativas en el marco del interés público.

Además, se pretende indicar a los ciudadanos la existencia de un cauce de relación con la Administración, desarrollando el derecho de participación del individuo y de los grupos.

Esta norma se suma a las distintas iniciativas que está impulsando la Consejería de Administración Autónoma para modernizar la Administración y ofrecer a los ciudadanos unos servicios públicos ágiles, accesibles y cercanos como son: el Plan Estratégico de Modernización, el Plan de Implantación de la Administración Electrónica, el Decreto de medidas para la simplificación documental o el Acuerdo Marco para la profesionalización del empleo público.

